

Viernes, 11 de marzo de 2022

### Sección III - Administración del Estado

#### Confederaciones Hidrográficas

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

#### ANUNCIO. Información pública Concesión de aguas.

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0351/2021
- Solicitante: Ayuntamiento de Pinofranqueado
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: concesión de aguas de varias captaciones superficiales, con destino a abastecimiento de varias alquerías.
- Caudal de agua solicitado: 2,35 l/s
- Volumen máximo anual (total): 38830 m<sup>3</sup>
- Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de: Ovejuela, Avellanar, Erías, Aldehuela, Castillo, Robledo, Horcajo y Muela
- Cauces de donde se derivan las aguas: Arroyo Avellanar, Arroyo Cabril, Arroyo de la Carabosa, río Esperabán, Arroyo del Haycepo, Arroyo de Peñagorda, Arroyo de la Zambrana, Arroyo Ceruelo
- Término municipal donde se localiza la actuación: Pinofranqueado (Cáceres)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto

**informacion@chtajo.es**

indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.



Viernes, 11 de marzo de 2022

Durante este plazo, quien se considere afectado/a por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0351/2021, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Avda de Portugal 81

28071 Madrid

Cáceres, 4 de marzo de 2022  
Antonio Jesús del Moral Agúndez  
TÉCNICO

